

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42146
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 07/09/2021
REF.:Comunic 26683/21

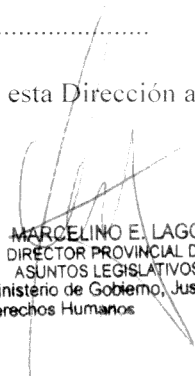


Señor:

MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.


MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 01 de julio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 42541 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, proceda a informar lo siguiente:

- a) cantidad de locales gastronómicos que ofrecen menú sin TACC para personas celíacas;
- b) cantidad de locales gastronómicos sin menú sin TACC pero que ofrecen platos de comida alternativos para el consumo de personas celíacas;
- c) cantidad de locales gastronómicos que cuentan con la señalización correspondiente para identificar su oferta de menú sin TACC para personas celíacas; y,
- d) cantidad de locales gastronómicos sancionados en los términos de la Ley Provincial Nº 13.190.”

Salúdale muy atentamente.

LIC. GUSTAVO PIZZINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



[Firma manuscrita]


Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de Septiembre de 2021.-

REF: Expte. N° 02001-0056619-8 Cámara de Diputados de la Pcia. –Nota N° 42146 pedido de informe s/cantidad de locales gastronómicos que ofrecen menú sin TACC para personas celíacas, etc.

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados, pasen las presentes actuaciones a la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, a fin de que se sirva informar al respecto. Cumplido, vuelva.

Sirva la presente de atenta nota.



Dra. ELIANA G. EBERLE
SECRETARIA PRIVADA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe de la Vera Cruz, "Cuna de la Constitución Nacional",
19 de Octubre de 2023.-

Srta.
Secretaria Privada del
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Abog. MACARENA SCHMIDT
Presente.

Ref.: Exp. N° 02001-0056619-8

Me dirijo a Usted a los fines de responder el expediente de referencia, por el cual la Cámara de Diputados de Santa Fe solicita información respecto al cumplimiento de la Ley N° 13.190.

En tal sentido, cabe informar que dicha norma tiene como autoridad de aplicación determinada por el Artículo 7°, al Ministerio de Salud. Y en el Decreto N° 0782/13, reglamentario de la ley, en ese artículo no mencionada a esta Secretaría y/o Ministerio.

Más allá de eso, y habida cuentas lo indicado en el la norma sobre "otras áreas" del Estado provincial que puedan colaborar, en ninguna oportunidad la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria ha requerido intervención al respecto a esta Secretaría de Comercio Interior y Servicios.

Atentamente.-

Lic. JUAN MARCOS AVIANO
Secretario de Comercio Interior y Servicios
Ministerio de La Producción
Ciencia y Tecnología Sta. Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de Octubre de 2023.-

Ref: Expte. N° 02001-0056619-8– Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 42146
pedido de informe s/cantidad de locales gastronómicos que ofrecen menú sin tacc para
personas celíacas, etc.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.



M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **E 20997** SANTA FE **09 NOV 2023**

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 26683/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre la cantidad de locales gastronómicos que ofrecen menú sin TACC para personas celíacas y otros puntos.

Se remite **Expediente N° 02001-0056619-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 4, avalada por el Ministro del área a fs. 5.

Atentamente.

[Firma manuscrita]
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia